



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°204-2023-MPLC/A

Quillabamba, 02 de mayo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

La CARTA DE INVITACION - 2023-M.C. P-DQ-LC, presentada por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Putucusi, Distrito de Quellouno, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, la Municipalidad del Centro Poblado de Putucusi, jurisdicción del Distrito de Quellouno, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, fue adecuado con Ordenanza Municipal N° 022-2013-MPLC; es así que, mediante CARTA DE INVITACION - 2023-M.C. P-DQ-LC, el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Putucusi, invita cordialmente a participar de las actividades programadas por conmemorarse el XVII Aniversario del Centro Poblado de Putucusi;

Que, la Municipalidad Provincial de La Convención, tiene por política, expresar saludo y felicitación a las Municipalidades Distritales del ámbito de la Provincia; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Municipalidad del Centro Poblado de Putucusi, por conmemorar el XXVII Aniversario de Creación Política; como muestra de afecto reconocimiento y hermandad entre pueblos, es preciso destacar y reconocer su tradición y cultura, haciendo votos para que continúen trabajando en el logro de su objetivos, para el progreso y desarrollo de sus habitantes;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de La Convención, representado por su Alcalde Dr. Alex Curi León y el Pleno del Concejo Municipal el **SALUDO** y la **FELICITACION**, a la **MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE PUTUCUSI**, por conmemorarse el XXVII Aniversario de Creación Política, haciéndose extensivo el saludo al Sr. Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Putucusi, su Concejo Municipal y por su intermedio a todos sus pobladores, formulándose votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTICULO SEGUNDO. -HACER de conocimiento de la Municipalidad del Centro Poblado de Putucusi, la presente Resolución de Alcaldía

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes con la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. -DISPONER, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
Alcaldía
MDP
GM
OTIC
Archivo.



Dr. ALEX CURILEÓN
ALCALDE PROVINCIAL